

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DEL VINO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad Tierra del Vino para el ejercicio del 2024.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos en personal	136.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	190.000,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	385.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.500,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Presupuesto	714.000,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	714.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Presupuesto	714.000,00

R-202400768



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

1. Secretaría-Intervención: Escala de Habilitación Estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Puesto de Secretaría exento.

Personal laboral:

1. Tres conductores recogida residuos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otra acción que se considere pertinente por los interesados.

Corrales del Vino, 12 de marzo de 2024.-El Presidente.

R-202400768

